

LA SERENA,

0 4 FEB. 2020

VISTOS

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio Nº 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017;el Decreto Nº 163, de fecha 3 de febrero del año 2020, que otorga una subvención a la organización Amigos del Fútbol de La Serena; el certificado de fecha 16 de enero del 2020, extendidos por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1176, de fecha 15 de enero del 2020, aprobando el otorgamiento de una subvención a la organización Amigos del Fútbol de La Serena; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la llustre Municipalidad de La Serena y de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 15 de enero del 2020; la solicitud de subvención de la organización Amigos del Fútbol de La Serena, de fecha 5 de diciembre del 2019; la Ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley; y.-

CONSIDERANDO

- 1.-Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 163, de fecha 3 de febrero del 2020, se otorgó a la organización los Amigos del Fútbol de La Serena, una subvención, para la realización de la IV Versión del Torneo de Fútbol Infantil Compañía Cup, desde el 12 al 19 de enero del 2020, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de honorarios de árbitros, trofeos y medallas, advirtiéndose un error en cuanto al monto otorgado por el Concejo Comunal, lo que debe ser subsanado
- 2.-Que en el certificado de fecha 16 de enero del 2020, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, se deja constancia del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1176, de fecha 15 de enero del 2020, aprobando el otorgamiento de una subvención a la organización Amigos del Fútbol La Serena, por la cantidad de \$1.000.000.-
- 3.- Que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 62, de la Ley 19.880, y en lo que interesa, en cualquier momento, la autoridad administrativa podrá, de oficio, rectificar los errores puramente materiales que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

DECRETO:

1.-RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Nº 163 de fecha 3 de febrero del 2020, mediante el cual se otorgó una subvención a la organización Amigos del Fútbol de La Serena, en el siguiente sentido:

Donde dice	
Monto Aprobado	
\$1.0000.000	
Debe decir	
Monto Aprobado	
\$ 1.000.000	

2. DÉJESE ESTABLECIDO que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio Nº 163 de fecha 3 de febrero del 2020, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

ratuse pholíquese y archívese en su oportunidado

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE DE LA SERENA

- <u>Distribución:</u>
 Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

- Direccion de Administracion y F
 Departamento de Finanzas
 Dirección de Control Interno
 Dirección de Asesoría Jurídica
 Oficina de Partes
 RJJ/LMV/MBV//cpl